

GUÍA DE ESTUDIANTE

Instrucciones de matrícula y
otras gestiones

**DOBLE GRADO EN
SOCIOLOGÍA Y EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Contenido

1. DOBLE GRADO EN SOCIOLOGÍA Y EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	2
A. PLAN DE ESTUDIOS	2
2. LA MATRÍCULA	4
A. NUEVO INGRESO.....	5
B. SEGUNDA Y POSTERIORES MATRÍCULAS	12
C. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	13
D. CRÉDITOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE MATRÍCULA	13
E. EXENCIONES, BONIFICACIONES Y PAGOS	14
F. CARNET.....	17
G. SEGURO ESCOLAR.....	17
H. ANULACIONES, MODIFICACIONES DE MATRÍCULA Y CAMBIOS DE GRUPO.....	18
3. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	19
4. FECHAS DE EXAMEN.....	21
5. NORMATIVA DE PERMANENCIA.....	21
6. HORARIOS PARA EL PRESENTE CURSO.....	22
A. CARACTERÍSTICAS	22
B. CUADROS HORARIOS DE LAS AGRUPACIONES DE CADA CURSO DESDE EL <i>PORTAL DEL ALUMNO</i>	22
7. SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSITAT.....	23

SE PUEDE CONSULTAR EL EXPEDIENTE ACADÉMICO Y LA MATRÍCULA EN LA **SECRETARÍA VIRTUAL**. SE RECUERDA QUE ES UNA HERRAMIENTA DISTINTA AL AULA VIRTUAL. ÉSTA ÚLTIMA NO CONTIENE DATOS DE EXPEDIENTE.

LA CONSULTA A LA PÁGINA DEBERÁ SER HABITUAL, YA QUE ES DONDE APARECERÁN LOS PLAZOS, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL.

SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA FACULTAT DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TITULACIONES PARA EL PRESENTE CURSO EN LA PÁGINA WEB <http://www.uv.es/socials>

OS RECORDAMOS QUE:

PARA ACUDIR A LA SECRETARIA PARA REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE DEBE HACER LA SOLICITUD POR **CITA PREVIA**. ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO IDENTIFICADOR

ADVERTENCIA: Es muy importante comprobar los horarios antes de la matrícula.

1. EL DOBLE GRADO EN SOCIOLOGÍA Y EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

A. EL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO EN SOCIOLOGÍA Y EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

RAMA (de las titulaciones de origen)	Ciencias Sociales y Jurídicas
Centro	Facultat de Ciències Socials
Créditos	336
Cursos	5

PROGRAMA DE ESTUDIOS	
TOTAL Materias obligatorias:	336
Materias de formación básica *:	84
Prácticas externas:	18
Trabajo fin de grado:	6
<i>*Formación básica en la titulación de origen</i>	

Se pueden reconocer hasta 6 créditos por la participación en actividades y gestión universitarias.

Interés académico, científico o profesional:

Este programa de doble grado propone una formación que combina diferentes campos de estudio, como por ejemplo la sociología, la ciencia política, el derecho, la antropología social y cultural, la historia, la economía o la psicología social y proporciona los conocimientos teóricos, la metodología y los instrumentos prácticos propios en ambos grados. Por un lado, el grado en Sociología ofrece la formación necesaria para analizar la complejidad de los fenómenos sociales de las sociedades contemporáneas, sus instituciones y las interacciones entre los diferentes grupos. Por otro lado, el grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública aborda el estudio de fenómenos públicos y políticos en los que confluyen medios de comunicación, los diferentes niveles de gobierno, los partidos políticos, las entidades sociales, como los sindicatos, los grupos de presión o las asociaciones y también, la ciudadanía.

Perfil profesional:

Las personas graduadas pueden trabajar en ámbitos muy diferentes, entre los cuales destacan las administraciones públicas, las universidades, centros de investigación sociológica, empresas de estudios y asesoramiento social y político, partidos políticos y sindicatos, organizaciones no gubernamentales, institutos de análisis y planificación, así como en organismos internacionales.”

Información práctica:

La planificación de estos estudios permite obtener los grados en Sociología y en Ciencias Políticas en cinco cursos. En el caso de que se quiera abandonar el programa de doble grado, eso no implicaría necesariamente abandonar los estudios de Grado.

PRIMER CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE			
Código	Materia	Carácter	Créditos
34400	Introducción a la sociología	FBR	6
34411	Introducción a la psicología social	FBR	6
34412	Socioestadística	OB	9
34413	Informática aplicada a la investigación sociológica	OB	9
36706	Historia Pensamiento Político I	FBR	6
36709	Fundamentos CPA I	FBR	6
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Código	Materia	Carácter	Créditos
34412	Socioestadística	OB	
34413	Informática aplicada a la investigación sociológica	OB	
34421	Historia política i social contemporánea	FBR	6
36705	Derecho Constitucional	FBR	6
36707	Historia Pensamiento Político II	FBR	6
36710	Fundamentos CPA II	FBR	6

SEGUNDO CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE			
Código	Materia	Carácter	Créditos
34402	La Tradición Sociológica: las aportaciones de los clásicos	OB	9
34415	Técnicas Cuantitativas de Investigación Social	OB	9
34422	Introducción a la Antropología Social	FBR	6
36704	Geografía Humana	FBR	6
36716	Historia de las Instituciones de la España Contemporánea	OB	6
36718	Sistema Político Español y de la CV I	OB	6
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Código	Materia	Carácter	Créditos
34402	La Tradición Sociológica: las aportaciones de los clásicos	OB	
34415	Técnicas Cuantitativas de Investigación Social	OB	
34424	Economía Aplicada	FBR	6
36715	Fundamentos de Derecho Administrativo	OB	6
36717	Relaciones Internacionales	OB	6
36719	Sistema Político Español y de la CV II	OB	6

TERCER CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE			
Código	Materia	Carácter	Créditos
34403	Teoría Sociológica Contemporánea	OB	9
34404	Estructura y Cambio Social	OB	6
34408	Análisis sociológico desde una perspectiva de género	FBR	6
34409	Desarrollo, Desigualdad y Relaciones N/S	OB	6
34416	Técnicas Cualitativas de Investigación Social	OB	9
36713	Cultura y Comportamiento político	OB	6
36727	Formas de Organización Administrativa	OB	6
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Código	Materia	Carácter	Créditos
34403	Teoría Sociológica Contemporánea	OB	
34405	Estructura y Cambio en las Sociedades Contemporáneas	OB	6
34414	Análisis demográfico	FBR	6
34416	Técnicas Cualitativas de Investigación Social	OB	
36712	Actores Políticos: partidos, grupos de interés y movimientos sociales	OB	6
36714	Economía del Sector Público	OB	6

CUARTO CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE			
Código	Materia	Carácter	Créditos
34401	Sociología del trabajo	FBR	6
34406	Estructura y Cambio Social en España	OB	6
36722	Análisis y Evaluación de Políticas Públicas	OB	6
36725	Democracia y auditoría democrática	OB	6
36749	Teoría y Filosofía Política Contemporánea	OB	4,5
36751	Reforma de la administración y administración digital	OB	4,5
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Código	Materia	Carácter	Créditos
34407	Estructura y Cambio Social en el País Valenciano	OB	6
34410	Sociedad y Medio Ambiente: población y recursos naturales	OB	6
36723	Comunicación Política, Institucional y Nuevas Tecnologías	OB	6
36726	Estructura del empleo y protección social	OB	6
36729	Política comparada	OB	6
36730	Régimen de la Hacienda Pública y de la Administración Financiera	OB	6

QUINTO CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE			
Código	Materia	Carácter	Créditos
34417	El método de las Ciencias Sociales	OB	6
34423	Antropología Social de las Sociedades Contemporáneas	OB	6
34425	Economía y territorio en el País Valenciano	OB	6
34426	Intervención Grupal y Comunitaria	OB	6
36728	Instituciones de la Unión Europea	OB	6
36731	Liderazgo Político y Asesoría Institucional	OB	4,5
36748	Políticas Públicas Sectoriales	OB	4,5
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Código	Materia	Carácter	Créditos
36754	Prácticas Externas	OB	18
36755	Trabajo Fin de Grado	OB	6

NOTA:

- Si en el segundo cuatrimestre la asignatura no tiene créditos, se debe a que es una asignatura de tipo anual.

- Programa de doble grado aprobado en Consell de Govern de la Universitat de València de 4 de febrero de 2020.

2. LA MATRÍCULA

ADEMÁS DE LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAT DE CIÈNCIES SOCIALS, RECOMENDAMOS LA VISITA AL **PORTAL DEL ALUMNO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**. ALLÍ SE PUEDEN PREPARAR DATOS PARA LA MATRÍCULA (en segunda y posteriores matrículas), OBTENER DATOS DE LA OFERTA DE CURSO, LOS HORARIOS, EL PROFESORADO QUE IMPARTE LAS ASIGNATURAS Y ACCEDER A OTRAS INFORMACIONES ÚTILES.

- <http://www.uv.es/portalumne>
- [Video tutorial](#) para realizar la matrícula

Para cualquier consulta, debe utilizarse el correo electrónico institucional (@alumni.uv.es), ya que es el medio de comunicación de información (no se han de utilizar cuentas personales tipo hotmail, gmail, etc.). Además, se puede acceder a toda una serie de servicios académicos de la red de la Universitat (consulta de expedientes, etc.). Al estudiantado de primero, se les asignará la dirección de correo en el momento de la matrícula y la deberán copiar, grabar o guardar durante toda su vida universitaria.

La Facultat os obsequiará con la **agenda para el próximo curso** (sólo estudiantes de nuevo ingreso), donde, además de la utilidad propia de la agenda, podréis encontrar información general de gran interés.

El estudiantado de 2º curso o posteriores pueden adquirir la agenda de la Facultat en la Tenda de la Universitat en el mismo Campus de Tarongers.

A. NUEVO INGRESO (PRIMER CURSO)

Las personas admitidas por preinscripción en el **Doble Grado de Sociología y Ciencias Políticas** deben formalizar su matrícula *online* el día y hora asignados mediante la aplicación de “automatricula” que se encuentra disponible en el [Portal del Alumno](#).

En **SOBRE VIRTUAL de matrícula** se incluyen las instrucciones y el TUTORIAL para realizarla, información relevante y la documentación que debe aportar según su forma de acceso (PAU, Ciclos Formativos, Titulación, etc). Los horarios pueden consultarse en el [Portal del alumno](#).

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Una vez finalizada la matrícula, la documentación se entregará de forma telemática a través del siguiente enlace: https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/#/login?idform=EST_EDM

Si necesitas **ayuda para subir los documentos** asociados a la matrícula puedes clicar en el siguiente enlace: <https://links.uv.es/GUblO8D>

- Documento de identificación personal: **DNI, NIE o pasaporte**
- El documento de una **cuenta bancaria** si se opta por domiciliar el pago (aunque solicite exenciones, se genera un recibo de tasas administrativas). Si no se opta por domiciliarlo, deberá marcar la opción de tarjeta bancaria. [Instancia SEPA](#).

- Y los siguientes **documentos**, según su forma de acceso:

a) Por Pruebas de Acceso:

- Tarjeta de Pruebas de Acceso (si se realizó las PAU antes del 2012 en la Comunidad Valenciana)
- Si **NO** se ha realizado el Bachiller o las pruebas de Acceso en una de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana (Universidad de Valencia, Universidad Jaume I de Castellón, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante o Universidad Miguel Hernández)

se tiene que aportar el justificante de pago de tarifas por certificación del Bachillerato y Selectividad.

b) Por Formación Profesional:

- Título de Formación Profesional o del resguardo del depósito.
- Certificación académica oficial en que conste la nota media final del expediente académico de los estudios cursados con tres decimales.

c) Por Titulación Universitaria:

- Título universitario o depósito del mismo y del certificado del expediente académico oficial donde conste la totalidad de las calificaciones obtenidas y la calificación media del expediente.

d) Acceso para Mayores de 25, 40 y 45 años:

- Certificación acreditativa de la superación de las pruebas correspondientes.

e) Estudios Extranjeros:

- Credencial para el acceso expedido por la UNED y calificaciones de las PAU (estudiantes EU) o convalidación del bachillerato y calificaciones PAU (estudiantes de fuera de la UE)

Importante:

Quienes hayan iniciado estudios en un centro de esta u otra Universidad en años académicos anteriores (sin haberlos finalizado) deben tramitar el **traslado** de su expediente. Desde la [SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSITAT](#) podrá acceder e imprimir la carta de admisión, para que soliciten en el centro universitario de procedencia el traslado de expediente, abonando, en su caso, los derechos correspondientes. En el momento de formalizar su matrícula deberá aportar justificante (recibo abonado) de dicha tramitación, además de los documentos restantes, según su forma de acceso.

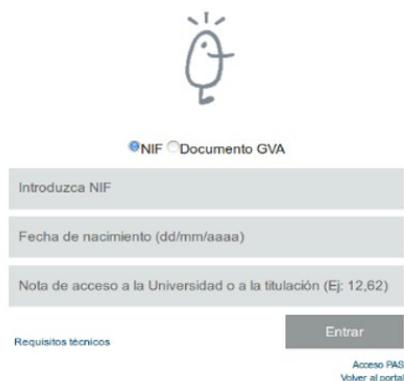
ORIENTACIONES PARA LA AUTOMATRÍCULA DE PRIMER CURSO

Desde el [Portal del Alumno](#) accederás a realizar tu automatrícula: *Nuevo ingreso al Grado (1er. Curso)*. También puedes consultar previamente los horarios y recursos de ayuda para realizar la automatrícula <https://www.uv.es/portalumne>.

LA AUTOMATRÍCULA CONSTA DE DOS PARTES: Una de **datos personales** debiendo cumplimentar las distintas pantallas, necesarias para la gestión de la matrícula y otra, la **matrícula de las asignaturas**.

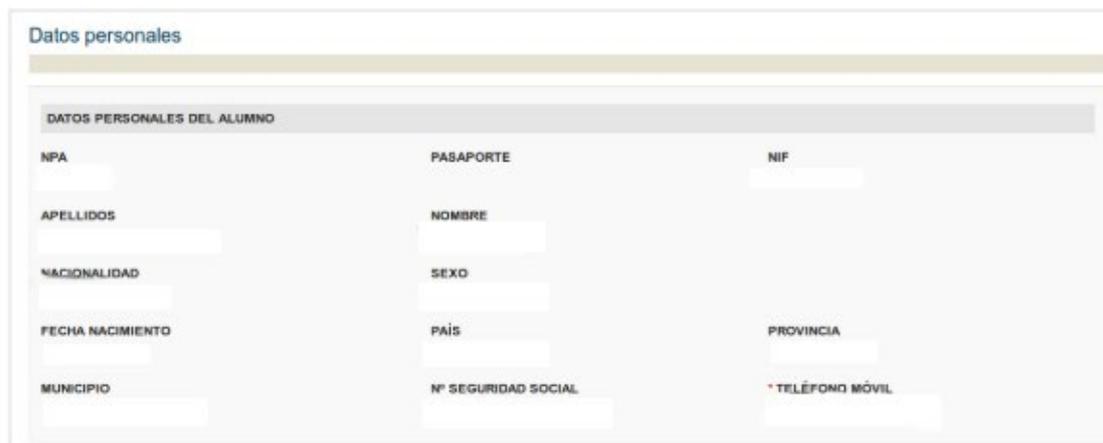
En el momento de realizar la automatrícula deberá hacerlo de una **agrupación de primer curso de la titulación** (66 créditos).

A continuación, se detallan las distintas pantallas para realizar la automatrícula:



1º Una vez que accedas a la aplicación deberás identificarte con el NIF, Fecha de nacimiento y la Nota de acceso a la Universidad con dos decimales.

DATOS PERSONALES



2º Datos personales. Deberás completarla con el número de la Seguridad Social y tu teléfono móvil.

AUTORIZACIÓN LEGAL

Responde si autorizas la cesión de tus datos personales en los casos citados

*** AUTORIZACIÓN**
 Autorizo a ceder mis datos personales para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario en los siguientes casos:

<input type="checkbox"/> SI <small>(1)</small>	- Empresas, fundaciones y entidades que persigan finalidades de gestión, promoción y realización de prácticas voluntarias.
<input type="checkbox"/> SI <small>(1)</small>	- Empresas, fundaciones y entidades que persigan finalidades de promoción de la ocupación o inserción profesional con consentimiento expreso del titular.
<input type="checkbox"/> ... <small>(1)</small>	- Departamentos, institutos de investigación, unidades de investigación y personal docente e investigador de la Universitat de València para la realización de estudios e investigaciones científicas con consentimiento expreso del titular.
<input type="checkbox"/> ... <small>(1)</small>	- Empresas, fundaciones y entidades que ofrezcan ventajas y descuentos para los miembros de la comunidad universitaria por medio de convenios con terceros que requieran validar la condición de estudiante del beneficiario a petición de este.
<input type="checkbox"/> ... <small>(1)</small>	- Programa de mentoría de estudiantes (Entreiguales) más información en http://mentors.blogs.uv.es .

(1) El consentimiento puede revocarse en cualquier momento ante las secretarías de los centros (art. 7.3 RGPD (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016).

(2) Autorizo a recibir mensajes SMS de contenido académico.

3º Autorización legal. En ella debes marcar en todas y cada una de las pestañas **si** autorizas o **no** la cesión de tus datos personales en los casos citados.

DATOS DEL DOMICILIO

Datos del domicilio

<p>RESIDENCIA HABITUAL</p> <p>* DOMICILIO <input type="text"/></p> <p>* NÚMERO <input type="text"/> ESCALERA <input type="text"/></p> <p>PISO <input type="text"/> PUERTA <input type="text"/></p> <p>* PAÍS <input type="text"/></p> <p>* PROVINCIA <input type="text"/> CÓDIGO POSTAL <input type="text"/></p> <p>MUNICIPIO <input type="text"/></p> <p>* TELÉFONO <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Deseo recibir información en esta dirección</p>	<input type="button" value="»"/> <input type="button" value="«"/>	<p>RESIDENCIA DEL CURSO</p> <p>* DOMICILIO <input type="text"/></p> <p>* NÚMERO <input type="text"/> ESCALERA <input type="text"/></p> <p>PISO <input type="text"/> PUERTA <input type="text"/></p> <p>* PAÍS <input type="text"/></p> <p>* PROVINCIA <input type="text"/> CÓDIGO POSTAL <input type="text"/></p> <p>MUNICIPIO <input type="text"/></p> <p>* TELÉFONO <input type="text"/></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Deseo recibir información en esta dirección</p>
--	--	--

Esta dirección postal será utilizada por la UV para futuros envíos. Por favor revisela y modifique los campos superiores en caso de ser incorrecta

4º Datos del domicilio. Completa los datos de tu domicilio. Para copiar los datos del domicilio habitual al de residencia durante el curso, pincha el botón indicado con la flecha roja. No olvides elegir la dirección donde quieres recibir las notificaciones de la Universidad.

DATOS ADMINISTRATIVOS



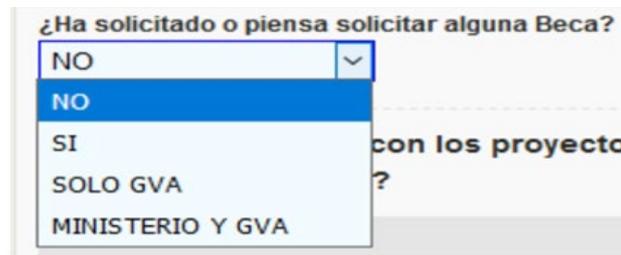
5º Datos administrativos. El tipo de matrícula es ordinaria salvo que tengas derecho a algún tipo de exención.

Si tienes derecho a una exención de las ofrecidas en el desplegable, se validará con la plataforma de intermediación de Datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Si la conexión no fuera posible o la validación fuera negativa, solo podrá continuar seleccionando exención ORDINARIA.

En cualquier caso, con posterioridad, deberá enviar la documentación correspondiente, a través [registro electrónico](#) de la Universitat. Enlace: [Vídeos \(uv.es\)](#).

También debes marcar **si** deseas colaborar o **no** en proyectos de cooperación internacional al desarrollo de la Universidad, incrementando el 0,7% de tu matrícula.

PETICIÓN DE BECA



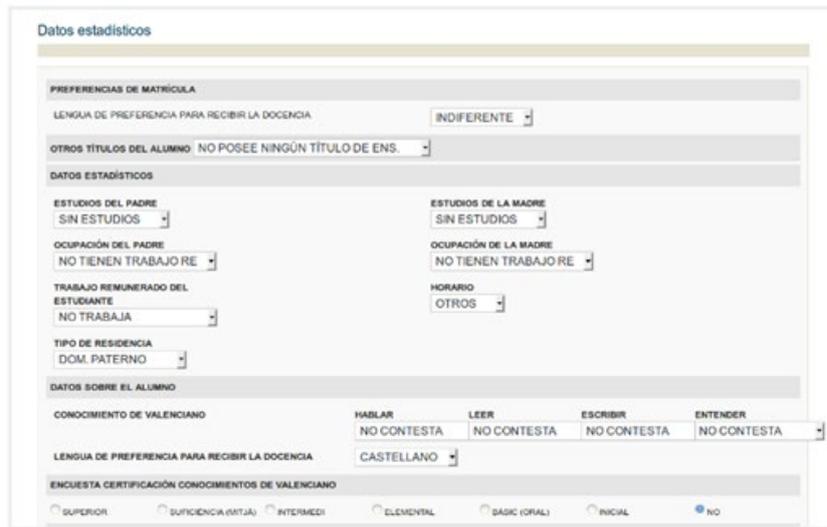
6º Solicitud de beca. Indica en el desplegable si has solicitado beca o piensas hacerlo. Puedes solicitar solo GVA o solo Ministerio también ambas Ministerio y GVA.

DATOS BANCARIOS



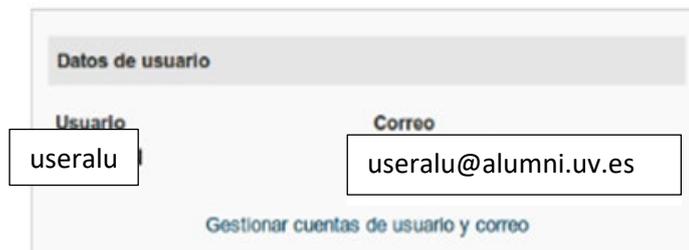
7º Tipo de pago: Puedes elegir domiciliado o tarjeta y el número de plazos. Encontrarás toda la información en [Modalidades de Pago](#).

DATOS ESTADÍSTICOS



8º Es obligatorio responder a los datos estadísticos

CORREO ELECTRÓNICO



Esta pantalla te muestra el **usuario y contraseña** que te ha sido asignado, **deberás copiar, grabar o guardar** estos datos que te serán vitales a lo largo de tu vida universitaria, con ella accederás al correo de la Universidad, Secretaría Virtual, etc...

MODALIDAD DE MATRÍCULA



9º En el momento de realizar la matricula deberás hacerlo de una **agrupación de primer curso de la titulación** (66 créditos).

Matrícula Asignaturas Obligatorias

← Seleccionar todas

<input checked="" type="checkbox"/>	33082	Microbiología ambiental	6.00cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33083	Ecología	9.00cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33084	Edafología	4.50cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33085	Meteorología y Climatología	4.50cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33086	Hidrología continental y marina	4.50cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33087	Geografía Física	4.50cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33089	Derecho ambiental y administración pública	6.00cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33091	Evaluación de la contaminación ambiental	6.00cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33092	Fundamentos de ingeniería ambiental	4.50cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33096	Toxicología ambiental y salud pública	4.50cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33102	Sistemas de información geográfica	6.00cr.

“Seleccionar todas” para matricularte de todas las asignaturas obligatorias de PRIMERO. Luego pincha sobre el botón matricular.

Agrupaciones con plazas disponibles para su selección

Código	Descripción	Grupo	Horario	Idioma
<input type="radio"/> 1001	Primer Curso Grupo: A	A	MAÑANA	VALENCIANO/CASTELLANO 

Solo se muestran las agrupaciones con plazas disponibles para las asignaturas seleccionadas.

Aparecerán las agrupaciones con plazas disponibles, debes seleccionar la que desees. Si pinchas en el icono de información se despliega el horario de la agrupación.

VALORACIÓN ECONÓMICA

VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA MATRÍCULA

TIPO EXENCIÓN: ORDINARIA TIPO DE PAGO: 6 Plazo SEGURO ESCOLAR: \$ DATOS BANCARIOS:

Valoración Económica			
Unidades	Concepto	Importe Unitario	Importe Línea
60.00	CREDITO PRIMERA VEZ	23,85€	1.431,00€
1.00	FORMACION DE EXPEDIENTE	27,34€	27,34€
1.00	EXPEDICION DE TARJETA	5,87€	5,87€
1.00	SEGURO ESCOLAR	1,12€	1,12€
1.00	PROGRAMA INTERNACIONAL 0.7%	10,02€	10,02€
Importe total (6 Plazos):			1.475,35€

En esta pantalla verás la valoración económica de la matrícula.

FINALIZAR MATRÍCULA



Finaliza la matrícula pulsando el botón "Finalizar matrícula"

B. SEGUNDA Y POSTERIORES MATRÍCULAS

Quien ya realizó su matrícula el curso anterior, podrá consultar en el [Portal del Alumno](#) su cita de matrícula (día y hora). Desde el *portal del alumno* también podrá acceder, (con antelación a su cita de matrícula) al apartado [Preparación automatrícula datos personales](#), a fin de evitar en el momento de la matrícula las pantallas iniciales de la aplicación, y que ésta sea más rápida.

La matrícula se formaliza por medio de la aplicación informática de automatrícula del *Portal del Alumno* que permite realizar todos los trámites administrativos del curso actual. La automatrícula de Grado se tiene que formalizar el día y la hora de la cita de matrícula desde cualquier ordenador con acceso a Internet.

Recuerde que, una vez finalizada la matrícula, en caso de solicitar alguna exención, nueva domiciliación bancaria, etc., debe enviar la documentación correspondiente, a través del [registro electrónico](#) de la Universitat. [Vídeos \(uv.es\)](#)

Necesitará para su matrícula el usuario y contraseña de correo electrónico y la fecha de nacimiento. Si nunca la ha activado o la ha olvidado puede activarla (debe llevar un documento que lo identifique) desde:

- Cuentas UV "Recuperar usuario y contraseña"
- En la secretaría de la Facultat de Ciències Socials.

ORIENTACIONES PARA LA MATRÍCULA

Deberá matricularse en primer lugar, si es su caso, de las **asignaturas pendientes**, eligiendo una de las agrupaciones disponibles. A continuación, se elegirá una **agrupación de su curso actual**.

No es posible matricular asignaturas de un mismo curso en agrupaciones diferentes.

Hay que marcar las asignaturas que se desea matricular, teniendo en cuenta lo establecido por la normativa de matrícula en cuanto a [créditos mínimos y máximos de matrícula](#). La aplicación le mostrará las agrupaciones con plazas libres para su selección de asignaturas y deberá elegir una de estas por curso.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Están reguladas por el [Reglamento de prácticas externas de la Universitat de València](#). Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012. ACGUV 131/2012.

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los/las estudiantes universitarios/as fuera del ámbito académico y supervisadas por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. [Más información](#)

TRABAJO FIN DE GRADO

El Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio, indica que todas las enseñanzas oficiales de grado deben concluir con la elaboración y la defensa de un trabajo de fin de grado, que debe formar parte del plan de estudios. El trabajo consta de 6 créditos, se debe realizar en fase final del plan de estudios y ha de estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Cuando por causas justificada ajenas al estudiante, este deba realizar por segunda vez la matrícula de los créditos correspondientes a proyectos fin de carrera, trabajo fin de grado y trabajo fin de máster, se aplicará la tarifa por crédito para primera matrícula el segundo año y por una sola vez, siempre que el estudiante no haya presentado el trabajo o proyecto en el curso anterior.

[Más información](#)

C. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE: TIEMPO COMPLETO

El régimen de dedicación ordinario de los/las estudiantes del Doble Grado en Sociología y en Ciencias Políticas y de la Administración es el de tiempo completo.

D. CRÉDITOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE MATRÍCULA

De acuerdo con lo establecido en los Criterios para la aprobación de programas de doble titulación de grado, aprobados por el Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2010 (ACGUV 158/2010), los estudiantes podrán matricularse de un **máximo** de **90 créditos** por curso y necesariamente de un **mínimo** de **48**, que deben incluir obligatoriamente la matrícula de las **asignaturas pendientes**, en su caso. Excepcionalmente, los alumnos que se matriculen por primera vez deberán hacerlo de una agrupación compuesta por 66 créditos.

ADELANTO DE CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA FINALIZAR ESTUDIOS

El adelanto de convocatoria va dirigido a los/las estudiantes que quieran concluir sus estudios y que no tengan pendientes más de dos asignaturas para finalizar su titulación. Quedan excluidos de este cómputo el trabajo fin de grado y las prácticas externas. Podrán solicitar el adelanto de convocatoria para las asignaturas del primero y segundo cuatrimestre. Realizarán la matrícula en el plazo ordinario establecido y posteriormente la solicitud por la [Sede Electrónica](#).

[Más información](#)

E. EXENCIONES, BONIFICACIONES Y PAGOS

EXENCIONES Y BONIFICACIONES:

De conformidad con la legislación vigente (Decreto legislativo 1/2005 de 25 de febrero del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de tasas de la Generalitat) las causas de exenciones y bonificaciones de pago de tasas de matrícula son las siguientes: tener la condición de persona beneficiaria de beca, obtener matrícula de honor, ser familia numerosa, ser familia monoparental, ser víctima de bandas armadas y terroristas, ser víctima de violencia de género, o tener alguna discapacidad. Quienes soliciten alguna exención o bonificación sobre los derechos de matrícula, han de enviar al correo rebutsoc@uv.es la documentación vigente que acredite su derecho ([artículo 12 del Reglamento de matrícula UVEG para los Títulos de Grado](#)).

a) Solicitantes de beca: (art. 24 Reglamento de matrícula UVEG para Títulos de Grado).

Deben matricularse de al menos 60 créditos, como norma general.

Para ser persona beneficiaria de una beca será preciso no estar en posesión o no reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.

Se les demorará la exigencia del pago de la matrícula de los créditos cubiertos por la beca y, al formalizarla, habrán de abonar las tasas correspondientes a la apertura del expediente, certificación académica, seguro escolar, carnet universitario y créditos matriculados no incluidos en la beca.

A quienes no les sea concedida la beca o a quienes se les revoque, tendrán la obligación de abonar la matrícula dentro de los 20 días siguientes a la recepción de la notificación del pago. La falta de pago comporta la anulación de aquélla.

Beca del MEC para el presente curso:

Para solicitar la [beca del Ministerio de Educación convocatoria general](#), puede consultar desde este enlace si se reúnen los requisitos económicos antes de formalizar la matrícula. Posteriormente, se realizará la comprobación de la información académica.

Beca de la Generalitat Valenciana:

Para solicitar la [beca de la Generalitat Valenciana](#) deberá acceder a la página web de ésta donde se publicará la convocatoria para el presente curso, que establecerá condiciones y plazos de presentación de solicitudes.

b) Derecho a matrícula gratuita total o parcial:

1. Familia Numerosa:

- Familia numerosa especial: exención total del pago de derechos de matrícula.
- Familia numerosa general: bonificación del 50% del pago de derechos de matrícula.

En el momento de formalizar su matrícula, la aplicación informática verifica, a través de una conexión con la Consellería de Bienestar Social, la exención por Familia Numerosa o por discapacidad.

Para cualquier incidencia dispone de 10 días desde la fecha de formalización de su matrícula, para enviar al correo rebutsoc@uv.es la documentación que acredite cualquier exención.

El beneficio de la reducción de precios de matrícula por ser miembro de familia numerosa se disfrutará durante todo el curso académico, aunque el título de familia numerosa caduque una vez formalizada la matrícula.

2. Familia Monoparental

- De categoría especial: Exención total del pago de las tasas.
- De categoría general: Bonificación del 50%

3. Reconocimiento de discapacidad:

Exención del pago total de las tasas de matrícula por una discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33%.

4. Matrículas de honor:

La Matrícula de Honor en la evaluación global de segundo de bachillerato (o estudios anteriores equivalentes) o el premio extraordinario de bachillerato otorga matrícula gratuita en el primer curso de los estudios superiores, y se deberá aportar certificación expedida por el Instituto correspondiente. Sólo se abonará las tasas de Secretaría y Seguro Escolar.

Cuando se obtenga matrícula de honor en asignaturas correspondientes a los mismos estudios se tendrá derecho en el curso inmediatamente posterior a una bonificación en la matrícula de ese año, equivalente al importe del número de esos créditos, (artículo 25 del Reglamento de matrícula UVEG para Títulos de Grado).

5. Víctimas de bandas armadas y elementos terroristas:

Gozarán de exención total del pago de las tasas quienes que hayan sido víctimas, así como sus cónyuges, no separados legalmente, hijos a hijas.

Para hacer efectiva la bonificación de estas exenciones deberá en cada curso académico:

- Comunicar dicha situación, incluidas las definitivas.
- Aportar la acreditación correspondiente en el caso de no haberla aportado con anterioridad.

6. Víctimas de actos de violencia de género

Gozarán de exención total del pago de las tasas los/las estudiantes que hayan sido víctimas, así como los hijos e hijas a su cargo menores de 25 años.

7. Quien haya estado sujeto al **sistema de protección de menores** o al sistema judicial de reeducación en algún periodo de los tres años anteriores a la mayoría de edad.

8. Quienes estén en **situación de exclusión social**.

9. Trabajo fin de grado y trabajo fin de máster

Cuando por causas justificada ajenas al estudiantado, se deba realizar por segunda vez la matrícula de los créditos correspondientes a proyectos fin de carrera, trabajo fin de grado y trabajo fin de máster, se aplicará la tarifa por crédito para primera matrícula el segundo año y por una sola vez, siempre que no se haya presentado el trabajo o proyecto en el curso anterior.

FORMA DE PAGO

El pago de la matrícula podrá realizarse por domiciliación bancaria o con tarjeta de crédito. Deberá enviar en el periodo de matrícula a través del [Registro electrónico](#) el documento de la cuenta bancaria ([domiciliación](#)) si se desea domiciliar el pago.

Para posteriores cursos, si desea cambiar la cuenta bancaria deberá enviar la nueva [domiciliación](#) a través del [Registro electrónico](#), previamente a la automatrícula o posteriormente en un plazo de 10 días.

Si eliges el pago con tarjeta, los recibos se generarán en las mismas fechas que los domiciliados bancarios, para realizar el pago desde la plataforma “on-line”, de la [Sede Electrónica](#). Recibirás un correo electrónico y desde el “*Mi sitio personal*” podrás realizar el pago. Los datos de la tarjeta sólo serán necesarios en el momento del pago.

Si por algún motivo surgieran problemas con la domiciliación bancaria o con la tarjeta de crédito y no pudiera realizarse efectivo el pago de su matrícula, este Centro le remitiría el recibo correspondiente por correo electrónico de la Universitat para ser abonado en efectivo.

En este [enlace](#) se pueden consultar los precios públicos.

Modalidades de pago:

1. Se puede optar por la modalidad de pago **total**, se genera un único recibo por la totalidad de la matrícula.
2. El pago **en dos plazos** (*)
3. Existe otra modalidad de pago: el pago **aplazado en ocho mensualidades** (*) ([artículo 14 del Reglamento de matrícula UVEG para Títulos de Grado](#)).
4. La aplicación informática de matrícula os dejará elegir entre las diversas modalidades de pago.

Los plazos de pago fijados son improrrogables.

() Quienes soliciten esta modalidad de pago, y estén en condiciones de finalizar la titulación y pagar el depósito del título en el presente curso, tendrán que tener en cuenta que no podrán hacerlo hasta que el total de su matrícula esté en "estado pagado" en la base de datos de la Universitat de València.*

La falta de pago (incluso de alguno de los plazos) implicará automáticamente la anulación de su matrícula, sin derecho a reintegro alguno, según determina el [artículo 11 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat](#) que modifica el artículo 147 del Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat; (texto refundido de la *Ley de Tasas de la Generalitat Valenciana*).

F. CARNET

Todos los/las estudiantes de la Universitat de València tienen un carnet que les identifica.

Las nuevas tarjetas o la sustitución de tarjetas deterioradas o perdidas pasarán a ser únicamente en formato virtual.

Procedimiento de generación de tarjeta virtual por primera vez para quienes no disponen de ella: deberán subir su fotografía accediendo a la opción 'subir fotografía' desde el menú de *estudiantes* de secretaria virtual. A partir de ese momento, ya se dispondrá de la tarjeta virtual.

La tarjeta virtual está accesible desde:

- * La APP MÒVIL UV
- * cuentas.uv.es ('ver mi tarjeta universitaria')
- * secretaria virtual (menú general, 'consulta tarjeta')

Validez

El periodo de validez del carnet es de seis años.

Tasa

En este [enlace](#) puedes consultar la tasa por expedición, mantenimiento y actualización para el presente curso.

Funciones

El carnet sin funciones bancarias tiene, entre otras, las siguientes aplicaciones académicas

- Identificación de la persona titular
- Acceso a las instalaciones
- Acceso a las Secretarías Virtuales:
 1. Consulta del expediente
 2. Consulta de calificaciones
 3. Adaptaciones
 4. Solicitud de cambios de grupo
 5. Oferta del curso académico
 6. Petición de certificados y pago de tasas
 7. Reserva de ordenadores en las aulas informáticas
 8. Reserva de instalaciones deportivas

G. SEGURO ESCOLAR

Seguro Escolar

Se acogerán a las prestaciones que comporta el Seguro Escolar todos aquellos/as estudiantes de la Universitat de València menores de 28 años (los mayores de esta edad están excluidos) y que hayan abonado en el momento de la matrícula la cuota anual correspondiente (consultar tasa en el siguiente [enlace](#)) ([artículo 13 del Reglamento de matrícula UVEG para Títulos de Grado](#)).

Las prestaciones del seguro escolar se solicitan en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) y agencias urbanas y comarcales de esta entidad, después de la acreditación previa del justificante de pago que expiden los centros.

En caso de accidente escolar, debe trasladarse directamente a cualquier centro sanitario concertado o colaborador de la Mutualidad del Seguro Escolar.

Si quiere hacer uso del resto de prestaciones del Seguro Escolar debe recoger el impreso oficial que facilitan las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social y también todas sus agencias urbanas y comarcales. Al dorso de estos impresos se detallan las condiciones mínimas para acceder a las prestaciones.

Observaciones:

- Quienes trabajen, por cuenta propia o ajena, y por tanto sean titulares de una cartilla de la Seguridad Social, sólo tendrán derecho a las prestaciones por infortunio familiar. Para las prestaciones sanitarias, hay que hacer uso de la cartilla de la Seguridad Social.

- No se puede hacer uso del seguro escolar en los centros públicos hospitalarios, hay que dirigirse siempre a los centros asistenciales publicados. Sólo en caso de urgencia se puede acudir al centro sanitario más próximo, y el seguro escolar pagará los gastos de atención médica, siempre de acuerdo con sus tarifas debiendo liquidar la diferencia el/la estudiante.

Para más información: <http://www.seg-social.es> <http://www.administracion.es/>

H. ANULACIONES, MODIFICACIONES DE MATRÍCULA Y CAMBIOS DE GRUPO

Según el [Reglamento de Matrícula de la UVEG para títulos de Grado, art. 17](#), en el caso de impago, se anulará de oficio la totalidad de la matrícula a través del requerimiento previo y posterior resolución del decano o decana o del director o directora del centro. La anulación implicará la revocación de las calificaciones que eventualmente se hayan incluido en el expediente durante el curso del que se anula la matrícula.

Si se trata de un/a estudiante de primer curso no tendrá reserva de plaza para el curso siguiente y, si quiere matricularse, tendrá que realizar de nuevo la preinscripción.

Se podrá solicitar por **causas de fuerza mayor**, como “pérdida económica de la unidad familiar”, “trabajo o causas de índole profesional”, “enfermedad” o “cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores” la **anulación total** o **parcial** de la matrícula. (Artículo 18 del *Reglamento de matrícula*).

Una vez resuelta la anulación de la matrícula, será aplicable inmediatamente en el expediente y tendrá la misma consideración que si el estudiante no se hubiera matriculado.

Si se trata de un/a estudiante de primer curso tendrá reserva de plaza en los mismos estudios para el curso siguiente.

En los casos de **anulación total o parcial** de matrícula por causas de **fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre** del año que comienza el curso académico, será procedente la **devolución de las tasas** de la matrícula, a **solicitud** de la persona interesada.

Recomendamos, por tanto, que se elabore la matrícula de forma consecuyente y que se revise una vez realizada (comprobando los horarios para evitar posibles solapamientos entre asignaturas tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo), dadas las dificultades de hacer cambios con posterioridad.

MODIFICACIONES DE MATRÍCULA/CAMBIOS DE GRUPO

En el caso de primeras y segundas matrículas, se deberá presentar instancia al Decano a través del [Registro electrónico](#) de la Universitat. Para ello deberá adjuntarse la [Solicitud de cambio de grupo](#) que previamente deberá tener cumplimentada, exponiendo con claridad el cambio solicitado y adjuntando la documentación justificativa de la causa alegada. Enlace: [Cambios de grupo.pdf \(uv.es\)](#)

3. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El [Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universitat de València](#) establece las siguientes previsiones:

- Reconocimiento de formación básica.

Siempre que el título al que se accede pertenezca a la misma rama de conocimiento son objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

También son objeto de reconocimiento las materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

Hay que tener en cuenta que las titulaciones de origen del Programa pertenecen a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Quienes estén en posesión de un título de **licenciado, diplomado** o titulaciones equivalentes que pertenezca a la rama de conocimiento de la titulación de destino (rama Ciencias Sociales y Jurídicas) podrá obtener también el reconocimiento de la formación básica (al menos 36 créditos).

- Reconocimiento de créditos de formación obligatoria y optativa.

Cualquier asignatura o materia cursada por el/la estudiante en su titulación de origen y que no haya estado reconocida por créditos de formación básica, puede ser reconocida como

obligatoria u optativa, teniendo en cuenta que la adecuación entre los créditos, las competencias y los conocimientos asociados coincidan **por lo menos en un 75%**.

Se ha de reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el/la estudiante; no se puede realizar reconocimiento parcial de una asignatura.

- Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional

La experiencia profesional acreditada puede ser reconocida en forma de créditos, siempre que confieran, al menor, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos. Este reconocimiento se realizará, con carácter general, respecto de la asignatura de prácticas externas. El número de créditos objeto de reconocimiento no pueden superar el 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

- Reconocimiento de créditos a partir de enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios).

Los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje no superior al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

- Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

También pueden ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que se acredite que los contenidos y la carga lectiva de la formación superada es equivalente a aquella por la que se solicita el reconocimiento.

En la página web de la Facultat www.uv.es/socials apartado Estudios – Grados, podrá encontrar los **antecedentes** de los reconocimientos de cursos precedentes.

[Más información](#)

- Transferencia de créditos

Los créditos superados en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivos de reconocimiento, se podrán consignar, a solicitud de la persona interesada, en su expediente. Estos créditos no se tendrán en cuenta en el cálculo de la baremación del expediente.

La resolución se realizará en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de las solicitudes. En caso de no recibir contestación expresa, la solicitud se entenderá desestimada. (Artículo 12.2 del [Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos](#), Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011).

- PROCEDIMIENTO

Los procedimientos de transferencia y reconocimiento se deben **iniciar a instancia de la persona interesada**, quien, en todo caso, debe estar matriculada en la titulación en que pide las actuaciones.

En los procedimientos de reconocimiento de estudios cursados, la petición se debe presentar por [Registro electrónico](#), junto a una certificación académica oficial de los estudios cursados, una copia del plan de estudios y las guías docentes de las asignaturas cursadas, **durante el periodo de matrícula**.

En este momento se realizarán posibles modificaciones de su matrícula, si procede, en función de su resolución de reconocimiento.

A los estudiantes que se les reconozcan créditos tendrán que ajustar su matrícula posteriormente hasta 48 créditos, como mínimo.

- TASAS

Quienes obtengan el reconocimiento de créditos por estudios o actividades realizadas en cualquier centro de educación superior abonarán a la universidad el 25 por 100 de las tasas establecidas. Por el reconocimiento de experiencia laboral se abonará el 100% de las tasas establecidas (apartado dos del artículo 143 del texto refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell)

No se abonarán las tasas en el reconocimiento de créditos, que tengan carácter básico en la titulación de origen, por estudios universitarios no finalizados realizados en la Universitat de València y adscritos a la misma rama de conocimiento. (apartado nueve del artículo 148 del texto refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell)

[Más información](#)

4. FECHAS DE EXAMEN

[Más información](#)

Las fechas concretas, aprobadas por la Junta de Centro, para el doble Grado en Sociología y en Ciencias Políticas y de la Administración Pública se publicarán en la página web de la Facultat de Ciències Socials www.uv.es/socials

5. NORMATIVA DE PERMANENCIA

Atendiendo al [artículo 10 del Reglamento de Matrícula](#) de la UVEG, “los programas de dobles titulaciones, movilidad y otras situaciones específicas se regirán por la regulación específica en cada caso”. La Normativa de permanencia aplicable a los dobles grados se recoge en los Criterios para la aprobación de los programas de doble titulación aprobados por el Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2010 (ACGUV 158/2010), que establece que el rendimiento mínimo necesario para el estudiantado de primer curso de nuevo ingreso del programa Sociología-Ciencias Políticas será de **48 créditos**.

Además, por acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Programa, se considera abandono del mismo cuando se den alguno de estos supuestos:

- Cuando en un curso académico, y sin causa justificada, la persona que curse el programa no se matricule.
- Cuando se tenga 3 o más assignatures pendientes de un curso anterior.
- Cuando se agoten 6 convocatorias.

En los supuestos de abandono del programa, se tendrá derecho a elegir la titulación que desee de entre las dos del programa. En estos supuestos, la Comisión Académica del Título (CAT) correspondiente hará los reconocimientos que sean necesarios.

La [normativa general de permanencia](#) viene recogida en la resolución de 21 de septiembre de 2009, del rector de la Universitat de València.

Con carácter general, una asignatura adaptada o convalidada es una asignatura superada.

Se dispondrá de seis convocatorias para superar cada asignatura. Se considerará que la condición de *no presentado* en el acta no consume convocatoria, (artículo 2.2.1 del *Reglamento de Permanencia*)

6. HORARIOS DEL DOBLE GRADO EN SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL PRESENTE CURSO

A. CARACTERÍSTICAS

La Facultat de Ciències Socials ofrece las asignaturas que pertenecen a un curso en **agrupaciones**, de tal manera que se pueda cursar todas con total **compatibilidad horaria**.

Todas las agrupaciones coinciden con un día a la semana sin clases (viernes), que se dedicará a la realización de actividades formativas complementarias.

B. CUADROS HORARIOS DE LAS AGRUPACIONES DE CADA CURSO DESDE EL *PORTAL DEL ALUMNO*

Los cuadros horarios de las agrupaciones se pueden consultar en el *Portal del alumno* de la Universitat de València <http://www.uv.es/portalumne>, en el siguiente apartado:

- Utilidades Matrícula:
 - Consulta Oferta Académica y horarios del presente curso.

En el horario se indica el aula en que tendrán lugar las clases.

- **Las aulas** identificadas con la letra **N** corresponden al Aulario Norte del Campus de Tarongers. (ej. AULA N201).
- **Las aulas** identificadas con la letra **S** corresponden al Aulario Sur del Campus de Tarongers. (ej. AULA S201).
- **Las aulas** identificadas con la letra **O** corresponden al Aulario Oeste del Campus de Tarongers. (ej. AULA O201).

Descripción del código de las distintas agrupaciones

Se oferta para **primer curso** la siguiente **agrupación**:

- **111** G-PS, tarde-bilingüe

Se oferta para **segundo curso** la siguiente **agrupación**:

- **221** G-PS, tarde-bilingüe
- Se oferta para **tercer curso** la siguiente **agrupación**:
- **331** GP-PS, tarde-bilingüe

7. SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSITAT

La [Sede Electrónica](#) es la dirección electrónica disponible para los miembros de la comunidad universitaria, y para cualquier otra persona interesada, por la que se accede a la información, procedimientos y servicios de la Universitat de València.

El trámite se podrá realizar desde cualquier lugar y en cualquier momento, evitando así los desplazamientos a las dependencias de la Universitat. Además, se puede realizar un seguimiento del estado del mismo.

Esperamos que esta Guía os haya sido de utilidad. Si tenéis cualquier duda podéis contactarnos a través del correo matriculasocv.es